



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 15-2023-MPP/GM

Paita, 21 de febrero de 2023.

VISTO: La Resolución de Gerencia Municipal N° 14-2023-MPP/GM de fecha 21 de febrero de 2023, que aprobó la conformación del comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2023 MPP-CS-1 primera convocatoria para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: “Creación del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, la Islilla y la Tortuga del distrito de Paita-provincia de Paita-Piura”; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 21° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que una entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública;

Que, el artículo 23° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado regula las contrataciones por adjudicación simplificada, precisa que “La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público”;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indica “Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección”;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 06-2023-MPP/GM de fecha 08 de febrero, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, correspondiente al año fiscal 2023 del pliego: Municipalidad Provincial de Paita, aprobado con Resolución Gerencial Municipal N° 03-2023-MPP/GM, incorporando los ítems 6 y 7, de la siguiente manera:

Descripción	Objeto	Tipo de Selección	Cant.	Valor Referencial / Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fuente de Financiamiento
			de ítems			
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS YACILA, CANGREJOS, LA ISLILLA Y LA TORTUGA DEL DISTRITO DE PAITA-PROVINCIAL DE PAITA-PIURA- CUI 2327604.	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	S/ 478.000.02	Febrero	Recursos Determinados
LECHE EVAPORADA ENTERA	BIEN	CONTRATACION DIRECTA	31,348.00	S/ 128,526.80	Febrero	Recursos Ordinarios

[1]





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 12-2023-MPP/GM de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó el expediente de contratación de la Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MPP-CS-I Primera convocatoria para la contratación del servicio de consultoría de supervisión de la obra: "Creación del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, la Islilla y la Tortuga del distrito de Paita-provincia de Paita-Piura"

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 14-2023-MPP/GM de fecha 21 de febrero de 2023, aprobó la conformación del comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2023 MPP-CS-I primera convocatoria para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Creación del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, la Islilla y la Tortuga del distrito de Paita-provincia de Paita-Piura";

Que, con Informe N° 001-2023-CS-I-AS-001-2023/MPP-CS-I de fecha 21 de febrero de 2023, el Comité de Selección, solicita la aprobación de las bases administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 001-2023 MPP-CS-I primera convocatoria para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Creación del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, la Islilla y la Tortuga del distrito de Paita-provincia de Paita-Piura";

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MPP/A de fecha 11 de enero de 2023, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 001-2023 MPP-CS-I primera convocatoria para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Creación del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, Cangrejos, la Islilla y la Tortuga del distrito de Paita-provincia de Paita-Piura", las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO : Encargar a la Subgerencia de Logística, la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones- SEACE, así como las demás atribuciones que establezca la Ley.

ARTÍCULO TERCERO : Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución a las áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza
GERENTE MUNICIPAL

[2]